

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 337/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Angel Menéndez Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Angel Menéndez Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 338/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier de Soto Chazarri, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Javier de Soto Chazarri, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 357/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Hurtado Zurera, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Hurtado Zurera, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 358/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Félix Masa Parralejo, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Juan Félix Masa Parralejo, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 359/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Calahorra Tellez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Fernando Calahorra Tellez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 360/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Francisco Sánchez García, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Juan Francisco Sánchez García, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 361/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra a don Mariano Gutiérrez Terrón, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de octubre de 1994.

Vengo a nombrar a D. Mariano Gutiérrez Terrón, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 362/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra a don Miguel Mateo Ocaña Torres, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de octubre de 1994.

Vengo a nombrar a D. Miguel Mateo Ocaña Torres, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 363/1994, de 11 de octubre, por el que se nombra a don Francisco Javier de Soto Chazarri, Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de octubre de 1994.

Vengo a nombrar a D. Francisco Javier de Soto Chazarri, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 339/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Alfonso López Almagro, como Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Alfonso López Almagro, a petición propia, como Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 340/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Miguel Ocaña Torres, como Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Miguel Ocaña Torres, a petición propia, como Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 341/1994, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Vicente Seguí Pérez, como Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración